



LA GACETA

Diario Oficial

RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2019.12.10
14:27:08 -06'00'



La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 11 de diciembre del 2019

AÑO CXLI

Nº 236

128 páginas



*Esta Navidad
disfrutá de los pequeños detalles*



Educativo sitio Heredia, los días 16 al 20 de diciembre del año en curso con un horario de 10:00 a.m. a 1:00 p.m., el sobre tiene un valor de ₡25.000 (veinticinco mil colones) no reembolsables depositados a la cuenta IBAN CR 11015100410010010116213 debiéndose depositar previamente.

Ana Yanci Quesada Santamaría, Presidenta.—1 vez.— (IN2019415064).

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE MORA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2019LN-000002-01

Servicios para brindar la operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil ubicado en barrio San Cristóbal, distrito Colón, por un periodo de doce meses, prorrogable hasta 4 años, según demanda

La Municipalidad de Mora, recibirá ofertas hasta las diez horas (10:00) del 27 de enero del 2020, para la licitación en referencia. Los interesados pueden retirar el cartel de licitación que incluye las especificaciones y condiciones generales, en la Oficina de Proveeduría de la Municipalidad de Mora; ubicada 100 metros oeste y 50 metros norte de la estación del ICE, Ciudad Colón, en horario de 8:00 am a 3:30 p.m.

San José, 09 de diciembre de 2019—Oficina de Proveeduría—Lic. Gerdemmy Chaves M., Jefe.—1 vez.— (IN2019414952).

ADJUDICACIONES

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN EJECUTIVA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA
AVISOS DE ADJUDICACIÓN

Se comunica a todos los interesados en los procedimientos de contratación que se dirán, que por acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 106-19, del 05 de diciembre del 2019, artículos VI, IX, y X se dispuso, adjudicar de la siguiente forma:

LICITACIÓN PÚBLICA 2019LN-000007-PROV

Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para los diversos edificios y oficinas del Poder Judicial ubicados en los diferentes circuitos judiciales del país bajo la modalidad según demanda

A: Consorcio VMA-VMA Electrónica integrado por la empresa Servicios Administrativos Vargas Mejías S. A., cédula jurídica 3-101-203897 y la empresa VMA Seguridad Electrónica de San José, cédula jurídica 3-101-682622.

LICITACIÓN ABREVIADA 2019LA-000024-PROV

Compra de fluorescentes, balastos y bombillos bajo la modalidad de entrega según demanda

A: Almacén Mauro S. A., cédula jurídica 3-101-003233. Línea N° 1: ₡562,00, línea N° 2: ₡562,00, línea N° 3: ₡4.875,00, línea N° 5: ₡6.125,00, línea N° 6: ₡1.125,00. La línea N° 4 se declara infructuosa.

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2017LA-000071-PROV

Reacondicionamiento eléctrico de Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón

A: Proseltec Dos Mil Dos S. A., cédula jurídica 3-101-477031.

El reacondicionamiento del edificio de Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón, con un costo total de ₡496.441.055,34 (I etapa ₡381.271.302,37 y la II etapa ₡115.169.752,97).

Para todas las anteriores demás términos y condiciones conforme al cartel y la oferta.

San José, 09 de diciembre de 2019.—Proceso de Adquisiciones.—MBA, Yurli Argüello Araya, Jefa.—1 vez.— (IN2019415109).

UNIVERSIDAD NACIONAL

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2019LN-000006-SCA

Construcción Casa Estudiantil

La Universidad Nacional por medio de la Proveeduría Institucional comunica a los proveedores que participaron en esta Contratación que, mediante resolución UNA-PI-D-RESO-1696 de las quince horas y quince minutos del día 27 de diciembre, 2019, se dispuso adjudicar el concurso de la siguiente manera:

Al proveedor **Loto Ingenieros Constructores S.A.** cédula jurídica 3-101-109435 la construcción del proyecto denominado "Casa estudiantil", por un monto total de ₡3.096.851.842,32 (tres mil noventa y seis millones ochocientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y dos colones con 32/100) más \$1.255.909,84 (mil doscientos cincuenta y cinco mil novecientos nueve dólares con 84/100), plazo de ejecución 12 meses.

Se informa a los proveedores que de acuerdo al aviso publicado en *La Gaceta* 207 del 31 de octubre, 2019, nuestras instalaciones permanecerán cerradas a partir del 05 de diciembre del 2019 y hasta el 07 de enero, 2020 inclusive, por lo que esos días son considerados como no hábiles para efectos de la institución.

Heredia, 05 de diciembre, 2019.—MAP, Nelson Valerio Aguilar, Director.—1 vez.—O. C. N° P0034790.—Solicitud N° 175620.— (IN2019414965).

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2019LA-0000012-UTN

Restauración del edificio Luis Alberto Monge

Se comunica a los interesados en el presente concurso, que fue adjudicado por la rectoría el día 28 de noviembre de 2019 mediante la resolución N° R-078-2019; quedando de la siguiente manera: Oferta N° 1: Oferente: **Rodríguez Constructores y Asociados S. A.**, C.J. 3-101-100445. Monto total adjudicado: ₡193.118.703,71. Todo lo demás de acuerdo con el cartel, especificaciones técnicas, aclaraciones y la oferta. La Resolución con el detalle se encuentra disponible en la página web, en la dirección: <https://www.utn.ac.cr/contrataciones>.

Florindo Antonio Arias Salazar.—1 vez.— (IN2019414941).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

ÁREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN ABREVIADA: 2019LA-000038-5101

Estreptoquinasa 1.500.000 U.I. inyectable. Frasco ampolla Código: 1-10-11-3792

Se informa a todos los interesados que el ítem único del concurso 2019LA-000038-5101 para la adquisición del medicamento: Estreptoquinasa 1.500.000 U.I. inyectable, frasco/ ampolla, Código: 1-10-11-3792, se adjudicó a la empresa 3-101-534220, Seven Pharma Ltda., por un precio unitario de \$33,78, modalidad según demanda. Información disponible en el link: http://www.ccss.sa.cr/licitaciones_detalle?up=5101&tipo=LA, en PDF, o en forma física en la recepción del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios, piso 11 del edificio Laureano Echandi, oficinas centrales.

San José, 09 de diciembre 2019.—Subárea de Medicamentos.—Lic. Shirley Solano Mora, Jefe.—1 vez.—O. C. N° 1141.—Solicitud N° AABS-1693-19.— (IN2019414792).

VENTA PÚBLICA VP-009-2019

Declaración infructuosa

La Caja Costarricense de Seguro Social, comunica al público en general, que la Dirección Financiera Administrativa mediante resolución administrativa DFA-1749-2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, resolvió que la Venta Pública VP-009 -2019 los ítems 1, 2 y 3 se declaran infructuosos, por no haberse recibido ofertas.

Área Administrativa.—Lic. Rebeca Watson Porta, Jefe.—1 vez.— (IN2019414917).



ACTA DE ADJUDICACIÓN
DABS-4127-2019
2019LA-000038-5101

RESULTANDO:

- 1- La realización del **concurso**: Compra de Medicamentos N° 2019LA-000038-5101.
- 2- Cuyo **objeto** es: **ESTREPTOQUINASA 1.500.000 U.I. INYECTABLE. FRASCO AMPOLLA.**
CÓDIGO: 1-10-11-3792.
- 3- **Decisión inicial**: de fecha 27 de mayo de 2019, emitida por el Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios. (Folios 01 al 03).
- 4- **Orden** de Adquisiciones: N° 26-2613344 (folio 37).
- 5- **Justificación** de la compra emitida por la unidad solicitante. Folio 01, 11 y 38.
- 6- **El análisis Administrativo** realizado por la Sub Área de Medicamentos, folios 104 al 110.
- 7- Teniendo como **fundamentación el Análisis de Bioequivalencia**. Folios 250 - 251.
- 8- **Recomendación Técnica**: Comisión Técnica Compra de Medicamentos. Folios 253 - 259.
- 9- Determinación de **razonabilidad de precio**: oficio DABS-AGM-12379-2019 recibido el 05 de Noviembre de 2019, estudio de razonabilidad emitido por el Área de Gestión de Medicamentos, suscrito por Lic. Daniel Navarro Chavarría y Lic. Melvin Hernandez Rojas. Folios 278 al 290.
- 10- **Reserva presupuestaria** suficiente: Según oficio DABS-CA-PRE-169-2019, suscrito por el la Licda. Ana I. Garbanzo Matamoros, Jefe a.i. de la Sub Área de Gestión Administrativa. Folio 332.
- 11- **Otros**: Que la empresa recomendada para adjudicar se encuentra al día en sus cuotas obrero patronales (folio 336), no reporta deudas por concepto de los tributos que los patronos tienen que pagar ante la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (folio 336), se encuentra al día con el impuesto a las Personas Jurídicas (folio 337), no se encuentra inhabilitada, (folio 338), no tiene deudas por ejecución de garantías y pendientes de cláusulas penales según informe de la Sub-Área de Garantías - PEC al 10 de Octubre del 2019. (folio 339).

CONSIDERANDO:

De acuerdo con los topes de adjudicación establecidos por la Junta Directiva en el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la Caja Costarricense de Seguro Social (artículo 7°, sesión N° 8339 del 16 de abril de 2009), la Ley 6914 y su Reglamento para la Compra de Medicamentos, Materias Primas, Envases y Reactivos.

NOMBRE DEL ADJUDICATARIO: SEVEN PHARMA LTDA.
Cedula jurídica: 3-102-534220
CÓDIGO DEL PRODUCTO: 1-10-11-3792
OFERTA: TRES

PERIODO DE VIGENCIA: De conformidad con lo establecido en el artículo 200 RLCA, se define que el periodo de vigencia de la presente compra iniciará a partir de la primera fecha de entrega establecida en la Orden de Adquisición. Por lo tanto el plazo de entrega así como el régimen de responsabilidad de las partes correrá a partir de la primera fecha de entrega establecida en la Orden de Adquisición, aun cuando el contratista no haga retiro de dicha documentación.

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTO: APLICACIÓN ART. 117, L.G.S. (MS-DAC-UPS-2249-11-2019) Folio 331.


Shirley Solano M.
Mora



CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL
GERENCIA DE LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
ÁREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

362

MODALIDAD: **SEGÚN DEMANDA**. Compra por un periodo de 12 meses, con posibilidad de prórroga facultativa por 03 periodos adicionales (iguales) para un total de 04 periodos. ✓

tem	Cantidad Referencial*	Unidad de Medida	Objeto contractual	Precio Unitario ADJUDICADO
Único	1.500 ✓	FA ✓	ESTREPTOQUINASA 1.500.000 U.I. INYECTABLE. FRASCO AMPOLLA. ✓	\$33,78 ✓

Para efectos de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto de referencia anual de USD \$50.670,00. ✓

* CONFORME AL ART. 162 INCISO B) la cantidad referencial así como el tope presupuestario estimado representa UNICAMENTE las proyecciones de consumo efectuadas por la administración, por lo que las mismas no deben entenderse como cantidades y montos adjudicados, siendo que en la presente modalidad el acto de adjudicación se realiza sobre el precio unitario cotizado.

POR TANTO:

Se adjudica a **SEVEN PHARMA LTDA.** la compra precalificada de medicamentos N° 2019LA-000038-5101, cuyo objeto de compra es: **ESTREPTOQUINASA 1.500.000 U.I. INYECTABLE. FRASCO AMPOLLA.** CÓDIGO: 1-10-11-3792; El monto adjudicado es: Unitario por \$33,78 bajo modalidad **SEGÚN DEMANDA para un monto total de \$50.670,00.** Se devuelve el expediente al Área de Adquisición de Bienes y Servicios para su debido trámite. De conformidad con lo dispuesto por el Modelo de Distribución de Competencias en contratación administrativa y facultades de adjudicación de la Caja Costarricense de Seguro Social, se debe realizar la salvedad de que la Dirección de Aproveccionamiento de Bienes y Servicios emite el acto de adjudicación correspondiente, hasta el tanto la suma total del precio unitario por la cantidad de producto por adquirir, no sobrepase el límite máximo autorizado por el Modelo de Distribución de Competencias institucional para esta Dirección, sea quinientos mil dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, razón por la cual, la administración deberá llevar un control estricto de la cantidad de producto total por adquirir y además, deberá verificar que el contenido presupuestario es suficiente en caso de requerir más producto del proyectado.

Relativo a la etapa recursiva contra el acto final, aténgase a lo dispuesto en los artículos 61 del Reglamento de la Ley 6914 y 84 al 92 de la Ley de Contratación Administrativa, 182 al 195 de su Reglamento.

Shirley Salano Mora



CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL
GERENCIA DE LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
ÁREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Así mismo en referencia a los concursos con modalidad de COMPRA SEGÚN DEMANDA, se debe considerar lo señalado por la Contraloría General de la República en R-DCA-0246-2018, R-DCA-0423-2018 y otros que establece para el caso específico de la CCSS que para definir el tipo de recurso, es necesario considerar la competencia que por monto tiene asignado el funcionario que adjudica según el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación (artículo 7 de la sesión 8339 celebrada el 16 de abril de 2009)a saber:

“Artículo 2º—De la competencia para dictar actos de adjudicación.

a. El acto de adjudicación, en razón de la cuantía del negocio, será emitido por las siguientes instancias:

- Junta Directiva más de \$1.000.000,00 (un millón de dólares).
- Gerencias y Auditoría Interna hasta \$1.000.000,00 (un millón de dólares).
- Directores de Sede, Directores Médicos, Directores Médicos Regionales hasta \$500.000,00 (quinientos mil dólares).
- Director Administrativo Financiero o Administrador de Centros de Salud hasta \$250.000,00 (doscientos cincuenta mil dólares)”. -Notifíquese-

Se extiende la presente al ser las 15:45 horas del día 5 del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.

DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS



Ing. Miguel Salas Araya
Director a.i.

Confeccionado por: Daniel Vargas Rodríguez
Revisado por Jefatura Sub Área: Shirley Solano Mora
Revisado por:

Fecha: 04-12-2019
Fecha: 4-11-19
Fecha:

dvr
Archivo.